EXENTO

Ordena pago que se indica

14.07.15 04093 SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjeria.

RESUELVO:

ORDÉNASE el pago de \$300.000.-(Trescientos mil pesos) por concerto de alimentación y alojamiento externos a Sra. Andrea Mari Lluch, de nacionalidad argentina, pasaporte , en el marco de su asistencia a Chile a Conferencia "Business History in Chile and Latin America", en Santiago de Chile, desde el 05 al 08 de Julio de 2015, en el marco de Proyecto Redes 140023, dirigido por Dr. Manuel Llorca Jaña.

El gasto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº67-62840-3 del Banco Santander, C.C. 11, ítem 2.67. PS752.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

STAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV-4784

<u>Distribución</u>:

Vicerrectoria de Investigación y Desarrollo
Departamento Finanzas
Oficina de Partes

1 Archivo Central